

16 de agosto de 2019  
UNA-CONSACA-ACUE-164-2019

## ALCANCE N° 1, A LA UNA-GACETA N° 11-2019, AL 16 DE AGOSTO DE 2019

### TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Señoras y señores  
Comunidad Universitaria

Estimados señores y estimadas señoras:

Les transcribo el acuerdo N° 3 tomado por el Consejo Académico de la Universidad Nacional, según el artículo II, de la sesión ordinaria celebrada el 14 de agosto de 2019, acta N° 26-2019, que dice:

#### RESULTANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Académico según el artículo III, inciso 9., apartado 1., de la sesión ordinaria celebrada el 26 de junio de 2019, acta N° 21-2019 y comunicado a la Comunidad Universitaria, mediante el oficio UNA-CONSACA-ACUE-142-2019, y publicado en el Alcance N° 6 a la UNA-Gaceta 9-2019.
2. El acuerdo N° 2, tomado por el Consejo Académico, según el artículo II de la sesión celebrada el 14 de agosto de 2019, acta 2019 y transcrito en el oficio UNA-CONSACA-ACUE-163-2019.

#### CONSIDERANDO QUE:

1. En el acuerdo transcrito mediante el oficio UNA-CONSACA-ACUE-142-2019, del 26 de junio de 2019 y comunicado en el Alcance N° 6 a la UNA-Gaceta N° 9-2019, se establece la conformación de una comisión especial para trabajar el tema del Pfsa 2020-2021, y se establecen los parámetros bajo los cuales va a desarrollar esa labor.
2. En el oficio UNA-CONSACA-ACUE-163-2019 del 14 de agosto de 2019, se comunica la conformación total de la comisión mencionada en el considerando anterior
3. El análisis del Consejo Académico.

#### POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

**A.** RATIFICAR QUE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE ATENDERÁ LA TEMÁTICA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PFESA 2020-2021 ESTARÁ CONFORMADA POR:

- *Dr. Esteban Picado Sandi, Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Coordinador*
- *Dr. Jorge Herrera Murillo, Decano, Facultad de Ciencias de la Tierra y El Mar.*
- *P.Hd. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano, Sede Regional Chorotega*
- *Sr. Daniel Bravo Morales, Representante Estudiantil*
- *Suplente Licda. Andrea Morales Méndez, Representante Estudiantil.*
- *M.Sc. María Teresa Mena Coto, Representante de la Junta De Becas*

- B. RECORDAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE EN LOS APARTADOS A.VI Y A.VIII DEL POR TANTO TRANSCRITO EN EL OFICIO UNA-CONSACA-ACUE-142-2019 DEL 26 DE JUNIO DE 2019, PUBLICADO EN EL ALCANCE N° 6 A LA UNA-GACETA N° 9-2019 AL 27 DE JUNIO DE 2019, SE SEÑALAN LAS RESPONSABILIDADES Y CRITERIOS DE TRABAJO PARA LOS CUALES ESTA COMISIÓN ES NOMBRADA.
- C. ENVIAR EL FORMULARIO A LAS FACULTADES, CENTROS, SEDES Y SECCIONES REGIONALES PARA QUE LO PRESENTEN DEBIDAMENTE CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS PARA EL PROCESO DEL PFESA 2020-2021.
- D. RECORDAR QUE EN EL POR TANTO DEL ACUERDO TRANSCRITO MEDIANTE EL OFICIO UNA-CONSACA-ACUE-142-2019 DEL 26 DE JUNIO DE 2019 Y COMUNICADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN EL ALCANCE N° 6 A LA UNA-GACETA 9-2019, INCISO A., SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA PFESA 2020-2021
- E. ACLARAR QUE LAS UNIDADES ACADÉMICAS SERÁN RESPONSABLES DE LA FIDELIDAD DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN.
- F. COMUNICAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EL FORMULARIO PARA LA POSTULACIÓN DEL PFESA 2020-2021, ASÍ COMO LA MATRIZ QUE SE UTILIZARÁ PARA LA EVALUACIÓN EN ESTE PROCESO.
- G. ACUERDO FIRME.

Atentamente,

M.Sc. Sandra Ovares Barquero  
**Secretaria**

Zita\*

C. Contraloría Universitaria  
Asesoría Jurídica

## ANEXO N° 1

### FORMULARIO DE POSTULACIÓN PARA PFESA 2020-2021

#### Información Básica del Solicitante

Se pide información básica del solicitante:

<b>Nombre completo</b>	
<b>Tipo de Identificación</b>	
<b>Número de Identificación</b>	
<b>Dirección de residencia</b>	
<b>Fecha de Nacimiento</b>	
<b>Tiempo servido en la UNA</b>	
<b>Unidad Académica de adscripción del solicitante</b>	

#### Criterio 1: Priorización de Facultad, Centro, Sede y Sección Regional

Las Facultades, Centros, Sedes y Sección Regional priorizarán las solicitudes de forma autónoma, según la pertinencia, innovación y relevancia del área de formación del doctorado para fomentar su acción sustantiva.

<b>Facultad, Centro, Sede o Sección regional proponente</b>	
<b>Número asignado a la solicitud según la priorización</b>	

#### Criterio 2: Experiencia Docente

El proponente posee experiencia demostrada de su incidencia en la docencia a través de cursos, dirección de trabajos finales de graduación y evaluaciones positivas en el desempeño docente.

<b>Años de Experiencia en Docencia Universitaria</b>	
<b>Número de trabajos finales de graduación o tesis dirigidas</b>	
<b>Número de participaciones en eventos de índole docentes mediante ponencia (charla, poster, coordinación, exposición, intervención artística)</b>	
<b>Promedio de Evaluaciones de Desempeño Docente</b>	

#### Criterio 3: Experiencia en PPAA.

El proponente posee experiencia demostrada en PPAA de investigación, extensión, producción y no posee pendientes en su cumplimiento.

<b>Años de Experiencia en PPAA (Programas, Proyectos, Actividades Académicas)</b>			
<b>Cantidad de PPAA en los que ha participado</b>			
<b>Marca con X los tipos de PPAA en los que el proponente ha participado</b>	<input type="checkbox"/> Investigación <input type="checkbox"/> Extensión	<input type="checkbox"/> Producción <input type="checkbox"/> Integrados	
<b>Número de comunicaciones socializadas en medios indexados, con comité editorial, con tribunal de expertos o pares (artículo, poster, "proceeding" o resúmenes de ponencia, libro o capítulo, exposiciones, producciones artísticas)</b>			

## Criterio 4: Apoyo a la Regionalización.

*Grado en el que la propuesta apoya los procesos de regionalización universitaria.*

Marque con una X el caso que describe mejor la relación de la labor del solicitante con los procesos de regionalización universitaria:	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El trabajo del solicitante se ejecutó plenamente (<i>entre un 90% y 100%</i>) en las sedes regionales, fincas o estaciones fuera de la Región Central.</li> <li>El trabajo del solicitante se ejecutó mayoritariamente (<i>entre un 60% y 89%</i>) en sedes regionales o fincas o estaciones fuera de la Región Central, pero con base de su actividad en alguno de los campus de la Región Central.</li> <li>El trabajo del solicitante se ejecutó de forma considerable (<i>entre un 30% y 59%</i>) en sedes regionales o fincas o estaciones fuera de la Región Central, pero con base de su actividad en alguno de los campus de la Región Central.</li> <li>El trabajo del solicitante se ejecutó con poca o nula relación con los procesos de regionalización (<i>entre un 0% y 29%</i>).</li> </ul>

## Criterio 5: Condiciones de Reinserción del Exbecario.

*Posee la unidad proponente las condiciones y el compromiso que permitan la reinserción efectiva del exbecado, a tiempo completo y de forma anualizada, una vez que concluya sus estudios doctorales.*

Marque con una X el caso que mejor describe las condiciones de reinserción del exbecado en la Unidad proponente:	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Unidad proponente cuenta actualmente con las condiciones físicas y administrativas adecuadas para la inserción del exbecado.</li> <li>La candidatura responde a una planificación que supone la apertura de una nueva oferta académica, un mayor desarrollo de PPAA, o una proyección de infraestructura para atender demanda de servicios. Esto en el contexto de una unidad proponente que cumple con la relación 90/10.</li> <li>La candidatura responde a una planificación que supone la apertura de una nueva oferta académica, un mayor desarrollo de PPAA, o una proyección de infraestructura para atender demanda de servicios. Esto en el contexto de una unidad proponente que incumple con la relación 90/10.</li> <li>La Unidad proponente carece de las condiciones físicas y administrativas adecuadas para la inserción del exbecado.</li> </ul>

**Condiciones físicas:** cuentan con las condiciones de infraestructura adecuadas para el trabajo que se espera realice el exbecado cuando regrese.

**Condiciones administrativas:** la Unidad proponente cuenta con las plazas para la reserva respectiva y tiene una oferta académica y de PPAA's para la reinserción del exbecado.

## Criterio 6: Grado de Madurez de la postulación.

*Grado de madurez de la formalización del ingreso en el programa de doctorado.*

<b>Con respecto al grado de madurez de la solicitud y formalización de ingreso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El candidato cuenta con carta de admisión o está cursando el programa de doctorado.</li> <li>El candidato ya presentó la documentación de postulación al posgrado, sin embargo, no ha recibido respuesta oficial.</li> <li>El candidato está completando la información para postular a un posgrado.</li> <li>El candidato no ha iniciado la gestión de postulación al programa de posgrado.</li> </ul>
--	--

## Criterio 7: Financiamiento.

*El proponente ha realizado gestiones con otras fuentes de financiamiento que garanticen un uso más eficiente de los recursos institucionales disponibles.*

<b>Años Previstos de estudios doctorales</b>		
<b>Indique el Porcentaje de beca total solicitado</b> (Como estimación. Como referencia, considere que una solicitud de 100% es una beca completa y de 0% es una que pide únicamente carta de prestación futura de servicios.)		
<b>¿Cuenta el proponente con apoyo de otras fuentes de financiamiento para cursar estos estudios de doctorado?</b>	___ No ___ Sí	<b>En caso afirmativo, ¿qué porcentaje (%) estimado de la beca cubre dicho financiamiento?</b>
<b>Monto aproximado que solicita para cubrir los siguientes rubros con la beca que le otorgaría la UNA en el marco del PFESA:</b>		<b>Manutención</b> (monto para costear el pago de servicios y alimentación durante la estancia)
		<b>Boleto aéreo</b> de ida y regreso
		<b>Matrícula y/o gastos administrativos</b>
		<b>Hospedaje</b> (monto para sufragar el alojamiento durante el periodo de estudios)
		<b>Seguros y/o Pólizas</b>
		<b>Complemento de beca</b> para apoyar a algún familiar o dependiente radicado en Costa Rica o junto al becario.
		<b>Otro(s):</b>
<b>Comentarios u observaciones que considere oportuno externar sobre el apartado de financiamiento:</b>		

## Matriz de valoración de postulaciones PFESA 2020-21

#	CRITERIO	# de Priorización	Referencia Académica
1	Las Facultades, CIDE y CIDEA priorizarán las solicitudes de forma autónoma, según la pertinencia, innovación y relevancia del área de formación del doctorado para fomentar su acción sustantiva.		UNIDAD QUE PROPONENTE AL CANDIDATO

### ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

#	CRITERIO	0	1	2	3	Calificación	OBSERVACIONES / COMENTARIOS:	
2	El proponente posee experiencia demostrada de su incidencia en la docencia a través de cursos, dirección de trabajos finales de graduación y evaluaciones positivas en el desempeño docente.							
	Años de Experiencia en Docencia Universitaria	NO CUENTA CON EXPERIENCIA	MENOS DE 1 AÑOS DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA.	ENTRE 1 Y MENOS DE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA.	CON 3 O MÁS AÑOS DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA.	3		
	Criterio de Desempate	Número de trabajos finales de graduación o tesis dirigidas			5			
		Número de participaciones en eventos de índole docentes con ponencia ( <i>charla, poster, coordinación, exposición, intervención artística</i> )			5			
	Promedio de Evaluaciones de Desempeño Docente			5				
3	El proponente posee experiencia demostrada en PPAA de investigación, extensión, producción y no posee pendientes en su cumplimiento.							

	Años de Experiencia en PPAA ( <i>Programas, Proyectos, Actividades Académicas</i> )	NO CUENTA CON EXPERIENCIA EXITOSA EN PPAA.	MENOS DE 1 AÑOS DE EXPERIENCIA EXITOSA EN PPAA.	ENTRE 1 Y MENOS DE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EXITOSA EN PPAA.	CON 3 O MÁS AÑOS DE EXPERIENCIA EXITOSA EN PPAA.	<b>3</b>
	<b>Criterio de Desempepe</b>	Cantidad de PPAA en los que ha participado				
		Número de comunicaciones socializadas en medios indexados, con comité editorial, con tribunal de expertos o pares (artículo, poster, "proceeding" o resúmenes de ponencia, libro o capítulo, exposiciones, producciones artísticas)	<b>7</b>			

	Grado en el que la propuesta apoya los procesos de regionalización universitaria					
<b>4</b>	GRADO EN EL QUE LA PROPUESTA APOYA LOS PROCESOS DE REGIONALIZACIÓN UNIVERSITARIA.	El trabajo del solicitante se ejecutó con poca o nula relación con los procesos de regionalización (entre un 0% y 29%).	El trabajo del solicitante se ejecutó de forma considerable (entre un 30% y 59%) en sedes regionales o fincas o estaciones fuera de la Región Central, pero con base de su actividad en alguno de los campus de la Región Central.	El trabajo del solicitante se ejecutó mayoritariamente (entre un 60% y 89%) en sedes regionales o fincas o estaciones fuera de la Región Central, pero con base de su actividad en alguno de los campus de la Región Central.	El trabajo del solicitante se ejecutó plenamente (entre un 90% y 100%) en las sedes regionales, fincas o estaciones fuera de la Región Central.	<b>3</b>

Posee la unidad proponente las condiciones y el compromiso que permitan la reinserción efectiva del exbecado una vez que concluya sus estudios doctorales.							
5	Condiciones de reinserción del exbecado en la Unidad proponente	La Unidad proponente carece de las condiciones físicas y administrativas adecuadas para la inserción del exbecado	La candidatura responde a una planificación que supone la apertura de una nueva oferta académica, un mayor desarrollo de PPAA, o una proyección de infraestructur a atender demanda de servicios. Esto en el contexto de una unidad proponente que incumple con la relación 90/10	La candidatura responde a una planificación que supone la apertura de una nueva oferta académica, un mayor desarrollo de PPAA, o una proyección de infraestructura para atender demanda de servicios. Esto en el contexto de una unidad proponente que cumple con la relación 90/10	La Unidad proponente cuenta actualmente con las condiciones físicas y administrativas adecuadas para la inserción del exbecado.	3	<p><b>Condiciones físicas:</b> cuentan con las condiciones de infraestructura adecuadas para el trabajo que se espera realice el exbecado cuando regrese.</p> <p><b>Condiciones administrativas:</b> la Unidad proponente cuenta con las plazas para la reserva respectiva y tiene una oferta académica y de PPAA's para la reinserción del exbecado.</p>

Grado de madurez de la formalización del ingreso en el programa de doctorado.						
6	Grado de Madurez de la postulación	El candidato no ha iniciado la gestión de postulación al programa de posgrado	El candidato está completando la información para postular a un posgrado	El candidato ya presentó la documentación de postulación al posgrado, sin embargo, no ha recibido respuesta oficial	El candidato cuenta con carta de admisión o está cursando el programa de doctorado	3

Solicitud de Financiamiento de las Becas					
7	El proponente ha realizado gestiones con otras fuentes de financiamiento que garanticen un uso más eficiente de los recursos institucionales disponibles.	EL CANDIDATO SOLICITA BECA PARCIAL PARA CUBRIR MANUTENCIÓN (SEAN PARA HOSPEDAJE O ALIMENTACIÓN)	EL CANDIDATO REQUIERE UN COMPLEMENTO DE BECA COMO EL PAGO DE BOLETOS, UN SEGURO DURANTE LA ESTANCIA, CANCELACIÓN DE LA MATRICULACIÓN U OTRO.	EL CANDIDATO NO REQUIERE BECA COMPLETA, SOLO DE COMPROMISO DE PRESTACIONES FUTURAS DE SERVICIOS O EL PERMISO DE ESTUDIO.	3
		Entre 0-10%	Entre 10-75%	Entre 75-90%	

<b>Calificación Obtenida:</b>	18
<b>Nota Máxima Posible:</b>	18
<b>Porcentaje Alcanzado:</b>	100